

Decreto N° 109

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO N° 109

Art. 1).- CONCÉDESE el acuerdo correspondiente, de conformidad a la Ordenanza N° 2535/84 y su modificatoria N° 2542/84, para designar como representante de la Municipalidad de Esperanza ante la Comisión Administradora de la Cocina Centralizada al Sr. Rafael Antonio De Pace (Concejal), D.N.I. N° 10.245.862.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Marzo 13 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente